



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del modificado de las infraestructuras de evacuación de la Planta Fotovoltaica de 41,8 MWp “Valdenebro Solar”: Centro de Seccionamiento 30 kV, Línea subterránea media tensión 30 KV entre el CS Valdenebro Solar y SET Muniesa Promotores y Modificación SET Muniesa Promotores, promovido por Valdenebro Solar, SL. Expediente TE-AT0091/19.**

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 9, de 14 de enero de 2022) se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de la planta fotovoltaica Valdenebro Solar de 41,8 MWp en el término municipal de Muniesa (Teruel) favorable y condicionada, entre otros requisitos, a la obtención de autorización del proyecto para las infraestructuras de evacuación, que incluyen una ampliación de la SET Promotores Muniesa.

Considerando que las modificaciones efectuadas durante el procedimiento de información pública inicial, como consecuencia de condicionados técnicos y acuerdo entre promotores consistentes en:

- La sustitución de la SET Valdenebro 30/220 kV, por un centro de seccionamiento 30 kV.
- La sustitución de la LAAT 220 kV por una línea subterránea a 30 kV.
- La modificación de la SET Muniesa Promotores ya fueron evaluadas en dicha declaración de impacto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa de la modificación del proyecto del expediente número TE-AT0091/19, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Valdenebro Solar, SL, B-88005756, con domicilio en C/ Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016 Madrid.

Ubicación: Muniesa (Teruel).

Infraestructuras de evacuación PFV Valdenebro Solar:

Centro de Seccionamiento Valdenebro Solar.

Tipo: Obra Civil.

Nivel 30 kV, interior, simple barra, SF6.

4 Celdas de entrada, celda de salida, celda de servicios auxiliares, celda de medida y celda batería condensadores.

Transformador servicios auxiliares 100 kVA, grupo electrógeno 80 kVA y batería de condensadores.

Sistemas de control, protección y medida.

Línea subterránea media tensión 30 kV.

Longitud: 1.370 metros entre CS Valdenebro Solar y SET Promotores Muniesa.

Conductor: 3x(3x1x400) mm² Al.

Ampliación SET Promotores Muniesa 220/400 kV.

Nivel 400 kV: exterior, posición de trafo y ampliación barras.

Transformador 35/45 MVA Onan/Onaf 400/30 kV voltios.

Nivel 30 kV: interior, simple barra, celdas SF6: Celda de protección transformador, celda de línea, celda de medida y celda protección transformador servicios auxiliares.

Transformador servicios auxiliares 100 kVA, 30+2,5+5% / 0,400 kV.

Sistemas de control, protección, medida y servicios auxiliares.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.



Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación infraestructuras de evacuación PFV Valdenebro Solar de 41,8 MWp. Expediente TE-AT0091/19.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 8 de marzo de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.